



Luis Castillejo

Acción sindical  
de Enseñanza Pública  
FE CCOO

# Los recortes en las ofertas de empleo docente

*La política de recortes impuesta por el Gobierno desde mayo de 2010, con una más que importante reducción de inversiones, con la rebaja o desaparición de algunas políticas sociales, con la reforma laboral, con los recortes salariales a los empleados públicos, con la congelación para 2011 de las pensiones y con el intento de una reforma muy dura de las mismas ha tenido su reflejo en la política de personal de las administraciones públicas*

**EL GOBIERNO** planteó en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que en el ámbito de todas las administraciones solamente se pudieran cubrir en 2011 un 10% de las plazas que se hubieran dejado de ocupar por jubilaciones, excedencias, etc., en 2010. Es lo que se conoce como la tasa de reposición de efectivos.

Se trata de un porcentaje ridículo en un sistema educativo en expansión, con más alumnos cada día tanto por la incorporación de niños y niñas pequeños como por el retorno al sistema educativo de un porcentaje sustancial de jóvenes que lo abandonaron prematuramente para incorporarse al mundo laboral, y tras perder su puesto de trabajo.

Además, todos los datos indican que en 2011 se producirá un número anormalmente alto de jubilaciones en el colectivo docente, ya que es el último año previsto para las jubilaciones LOE, un sistema que facilita e incentiva las jubilaciones del profesorado.

Aunque la tasa de reposición del 10% se modificó hasta el 30%, el resultado ha sido prácticamente el mismo. Algunas comunidades autónomas se plantearon no convocar oposiciones este año ante el número tan raquítico de plazas que podrían ofertar. Otras encontraron la excusa perfecta para no

convocarlas. Y algunas otras, las que tenían voluntad de convocar, se encontraron con un problema.

Cuando se publicaron los Presupuestos del Estado para 2011 los sindicatos no dimos la batalla por perdida. Conseguimos que el Ministerio de Educación se manifestara públicamente pidiendo que hubiera oposiciones en todas las comunidades autónomas y que algunas de éstas se pronunciaran en contra de la tasa de reposición. Al final el resultado fue que se ampliará el número de comunidades que finalmente convocarán oposiciones docentes.

En CCOO planteamos que las restricciones de la Ley de Presupuestos constituían un ataque muy duro a la enseñanza pública.

Si no hay entrada de nuevos funcionarios se reducirá el número de grupos, aumentando el número de alumnos en ellos; se reducirá la oferta educativa, especialmente en algunos sectores (Formación Profesional, Idiomas y Enseñanzas Artísticas); disminuirán los programas de refuerzo y



diversificación, con lo que saldrían afectados los más necesitados; se privatizarán algunas enseñanzas; se aumentará la carga de trabajo del profesorado, o en el mejor de los casos, se contratará personal interino en vez de personal fijo, lo que aumentará la inestabilidad del sistema educativo.

Ninguna de estas opciones es buena. Todas ellas van en la línea contraria para alcanzar los objetivos educativos marcados por el Gobierno y la Unión Europea de reducir el fracaso y el abandono escolar prematuro y el convertir a Europa en la sociedad del conocimiento. Si todos los sindicatos representativos del profesorado nos pusimos de acuerdo y exigimos a todas las administraciones educativas amplias ofertas de empleo público fue porque, al margen de las notables diferentes concepciones e ideologías que tenemos, entendimos que era una agresión a la enseñanza pública. Y porque la mejor opción, tanto para garantizar el futuro del sistema educativo público, como para el mantenimiento del empleo, en estos malos tiempos, y en los futuros, es el ser funcionario.

Sin embargo, cuando ya estaban publicadas y cerradas la mayoría de las convocatorias nos enteramos de que el Ministerio de Economía, sin el conocimiento ni del Ministerio de Educa-

**¿Pensó en algún momento el Ministerio de Economía el conflicto que podía organizarse si dentro de dos años hubiera que anular miles de nombramientos de funcionarios?**



Paloma López  
Secretaría de Empleo  
de CCOO

# Propuestas concretas contra el desempleo

*CCOO ha situado el empleo y a las personas en paro en el centro de sus actuaciones. Para ello hemos planteado diversas propuestas unas relacionadas con una mejor y más amplia protección social y otras vinculadas a la generación de empleos de calidad y un cambio de modelo productivo*

ción ni del de Política Territorial y Administraciones Públicas, estaba recurriéndolas con el argumento de que superaban la tasa de reposición establecida en los presupuestos generales del Estado.

Otra vez nos movilizamos los sindicatos, intentando convencer especialmente a las administraciones y los partidos para que se mantuvieran las ofertas ya convocadas o anunciadas. Además, el asunto ponía en evidencia la descoordinación entre los ministerios. Los de Educación y de Administraciones Públicas habían dado por buenos los criterios utilizados por las comunidades autónomas para establecer el número de plazas convocadas, mientras que el de Economía los recurría. No entendemos la falta de seriedad ante un tema tan delicado como éste. ¿Pensó en algún momento el Ministerio de Economía el conflicto que podía organizarse si dentro de dos años los tribunales les dieran la razón y hubiera que anular miles de nombramientos de funcionarios?

Además políticamente era un desastre. ¿Cómo un Gobierno puede despreciar el esfuerzo de miles de opositores (y sus familias) que llevan meses y, en algunos casos, años preparándose para presentarse a las oposiciones? A la hora de escribir estas líneas parece que la cordura ha reinado y el Gobierno está llegando a “acuerdos” con las comunidades autónomas para deshacer el lío en el que solito se ha metido, y se van a mantener en todos sus términos las convocatorias anunciadas.

**CON CASI** cinco millones de personas desempleadas, seguimos manteniendo más del 24% de temporalidad y los contratos de obra o servicio y de circunstancias de la producción siguen siendo la modalidad contractual más utilizada. Eliminar la temporalidad injustificada es el primer objetivo que hemos planteado, por lo que es preciso reforzar el principio de causalidad en la contratación.

Nuestra tasa del 14,14% de contratación a tiempo parcial se van asemejando a las europeas. Sin embargo esta modalidad de contratación, que es la única que crece, mantiene la pauta de altas tasas de temporalidad, y conserva una doble discriminación en cuanto al género, ya que el 80% de esta contratación recae sobre la mujeres, y en cuanto a la protección social con relación a los contratos a jornada completa. Ambos elementos de discriminación han sido reconocidos por el Tribunal Constitucional.

La reforma laboral no ha servido ni servirá para cumplir los objetivos enunciados en su exposición de motivos y que no se corresponden con el contenido de la ley. A casi doce meses de su aplicación, disminuye el despido procedente, se incrementa el despido por causas objetivas (52 a, b, c y d del ET) y cae el improcedente, abaratan-

do, por tanto, el despido.

Además el desempleo se ceba con el colectivo de jóvenes, que es muy heterogéneo y con necesidades muy diferentes, por lo que se puede dividir en subgrupos según edades, necesidades formativas, de orientación, etc., algo que facilitaría la diferenciación de las políticas a desarrollar.

Así, nos encontramos con que el 65% de desempleo entre los jóvenes de 16 a 19 años obedece, fundamentalmente, al abandono escolar prematuro. Para este colectivo la vuelta a la escolarización y finalización de estudios a través de Formación Profesional, PCPI y Secundaria debe ser un elemento central, así como los programas de formación-empleo y una mayor vinculación al desarrollo local.

Para el 31% de los jóvenes de entre 20 y 24 años se debe plantear el contrato para la formación que puede ser útil al vincular formación y empleo, siempre que se garantice la continuidad en el empleo y una formación adecuada. Además hay que encaminarse hacia una regulación normativa de las prácticas no laborales (becas).

Pero para desarrollar estas propuestas es preciso sentar las bases para un cambio de modelo productivo que es mucho más que un cambio sectorial de actividades.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase el informe nº 13 de la fundación 1 de Mayo: “Reflexiones y propuestas para el cambio de modelo productivo en España” Octubre 2009